UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 22 de OCTUBRE de 2.019.-

RESOLUCION Nº 604-SRT-2.019. EXPTE. Nº 20.456/19.

VISTO:

La nota, de fechas 11 y 17 de octubre de 2.019, presentadas por el Prof. Adrián Benjamin Ortega, Secretario de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos de pasajes y el viático correspondiente, por la misión oficial realizada en la ciudad de Salta el dia 15 de octubre de 2.019.

Que en la fecha mencionada, el Prof. Adrián B. Ortega, participó en la Reunión-Taller, convocada por el Rector de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentado en fecha posterior a las misión oficial realizada.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ ($ 4.410,00), en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos y reconocimiento de gastos de movilidad, tramo Coronel Cornejo-Salta-Coronel cornejo, al Prof. Adrián Benjamín Ortega, por su participación en la Reunión-Taller, convocada por el Rector de la Universidad Nacional de Salta, el dia 15 de octubre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO DIEZ ($ 2.110,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS ($ 2.300,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a